

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
ALVAREZ MARIN MARCELINO	46106097K	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	16,58	1298000150
ARRUEBO PUYOL RICARDO	17846306P	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1206001052
BOSQUE ESPAÑOL ADOLFO	17299369B	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	6,45	1206001582
BUDACU LAURA	X9322709L	BASUR - ID - LID BASURA BUDACU LAURA EXP 289/2011	16,75	1206000471
CASTILLON BES ARMANADO	25136627L	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	6,45	1206001569
CASTILLON BES ARMANDO	25136627L	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1206000993
CASTILLON BES ARMANDO	25136627L	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1298000094
CASTILLON BES ARMANDO	25136627L	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	6,45	1298000094
COSTEIRA DE ANDRADE LUIS C	X8318573W	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	6,45	1206001054
COTERON CAÑIZARES JESUS	17823169D	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	105,03	1206000960
COTERON CAÑIZARES JESUS	17823169D	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1206001001
COTERON CAÑIZARES JESUS	17823169D	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1206001051
COTERON CAÑIZARES JESUS	17823169D	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	105,03	1206001578
DE VAL LAFAJA JORGE	17753381A	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	105,03	1206001580
DONOSO CAYUNAO	X7645286V	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	49,75	1206001004
IVANCIA PETRUT VASILICA	X8602671G	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1206001050
IVANCIA PETRUT VASILICA	X8602671G	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	105,03	1206001577
LAZAR MARIAN TIMAR	X2588127Y	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	130,83	1206001046
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	130,83	1298000080
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	130,83	1298000080
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	163,52	1298000080
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	130,83	1298000088
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	130,83	1298000088
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	163,52	1298000088
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	130,83	1298000099
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	130,83	1298000099
MAES RICHARD JEAN RAYMOND	X0595770R	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	163,52	1298000099
MARIN ESCRIBANO EVA MARIA	25156003Y	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1298000084
MARIN ESCRIBANO EVA MARIA	25156003Y	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1298000084
MARIN ESCRIBANO EVA MARIA	25156003Y	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1206001049
MARIN ESCRIBANO EVA MARIA	25156003Y	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	105,03	1206001576
MIGUEL GARCIA FRANCISCO	1733611E	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	6,45	1206001575
MORA LAGUARTA MARIA PILAR	25143985V	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	49,75	1206000956
MORA LAGUARTA MARIA PILAR	25143985V	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	49,75	1206000994
MORA LAGUARTA MARIA PILAR	25143985V	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	49,75	1206001042
MORA LAGUARTA MARIA PILAR	25143985V	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	49,75	1206001570
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	105,03	1206000957
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1298000083
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1298000083
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1298000095
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM-CARGA EJE 2C 2012 IVTM 2010	105,03	1298000095
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	105,03	1298000147
SAVIN IOAN CLAUDIU	X5107013R	IVTM 2011-IVTM 2011 CARGA EJECUTIVA 4 DE 2012	105,03	1298000147
SAVIN VASILE	X9501708V	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	61,72	1206001000
TOURAY MUSA	X2227233F	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	105,03	1298000076
TOURAY MUSA	X2227233F	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2 DE 2012	105,03	1298000076
TOURAY MUSA	X2227233F	IVTM-CARGA EJECUTIVA 2B DE 2012	105,03	1206000996

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 7 de febrero de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 1.540

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
OSERA DE EBRO				
SILVA PELEGRINA JAVIER	43749423L	IBI-ID-LIQ IBI PACOSA A JAVIER SILVA PELEGRINA	192,04	1103004622
LA PUEBLA DE ALFINDÉN				
ARAGONBANAT SL	B99007064	IBI-ID-EXP 492/2011.LIQ IBI ARAGONBANAT	172,28	1105070538
MORAÑO CARRILLO ISMAEL	47277010G	AGUA-ALCANTARILLADO 2º TRIM 2011 PUEBLA ALFINDEN	19,31	1105057038
OTERO REBODERO JOSE	33207584T	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 20 2011	200,00	1205000080

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 7 de febrero de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 1.541

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	Núm. notificación
LA PUEBLA DE ALFINDÉN					
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000095
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000096
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000097
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000098
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000099
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000100
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000101
MARTIN VALERO MANUEL	17699123W	PLUS	2012	477,95	1205000102

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 7 de febrero de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 1.542

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	Núm. notificación
NUEZ DE EBRO					
PROMOCION Y GESTION URBANA DE ARAGON SL	B99089153	PLUS	2012	425,86	1202000009
PROMOCION Y GESTION URBANA DE ARAGON SL	B99089153	PLUS	2012	426,31	1202000010

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	Núm. notificación
PROMOCION Y GESTION URBANA DE ARAGON SL	B99089153	PLUS	2012	426,75	1202000011
PROMOCION Y GESTION URBANA DE ARAGON SL	B99089153	PLUS	2012	429,77	1202000012
ROJAS VELEZ CARIM	X3740001V	PLUS	2012	336,95	1202000008
LA PUEBLA DE ALFINDÉN					
ARAGRAF SERIGRAFIA TAMPOGRAFIA SL	B50624071	BASUR	2011	74,00	1105070570
PRIEGO ARAGON OSCAR	25185467F	BASUR	2011	74,00	1105070561

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 7 de febrero de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MARIA DE HUERVA

Núm. 1.668

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2012 se ha aprobado el padrón de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basuras y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al cuarto trimestre de 2011.

Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOPZ del presente anuncio, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

El régimen de recursos contra este acto administrativo es el siguiente:

— Contra el acuerdo de aprobación del padrón en cuanto a la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basura y liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

— Contra el acuerdo de aprobación del padrón en cuanto al canon de saneamiento y liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta. No podrá simultanarse en ningún caso la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los siguientes términos: En caso de que la deuda se satisfaga con anterioridad a la notificación de la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5%, y no habrán de satisfacerse intereses de demora. El recargo exigible será del 10% en caso de que, notificada la providencia de apremio, el importe de deuda no ingresada y recargo se satisfaga dentro de los plazos marcados por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y tampoco habrán de satisfacerse en este caso intereses de demora. En último término, agotadas las dos posibilidades anteriores, procederá un recargo del 20%, con exigencia asimismo de los intereses de demora correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la citada Ley 58/2003.

María de Huerva, a 8 de febrero de 2012. — La alcaldesa, María del Mar Vaquero Perriñez.

PINA DE EBRO

Núm. 1.747

Aprobados por decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero del 2012 los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasas por matrícula y control sanitario de perros, arrastre de vehículos y badén permanente, referidos al ejercicio del 2012, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOPZ, a efectos de presentación de reclamaciones.

Transcurridos los quince días de exposición pública, se iniciará la cobranza en período voluntario, que tendrá una duración de sesenta y dos días naturales.

Los pagos podrán efectuarse mediante domiciliación bancaria, o bien mediante ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, cuenta número 2086 0202 96 0000594856, y en la calle Don Jaime I, número 39, segundo izquierdo, de Zaragoza (Rafales Salas, S.C., teléfono número 976 291 424).

Vencido el período de pago voluntario sin que este se haya realizado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio y los intereses de demora.

REGIMEN DE RECURSOS:

— Contra la aprobación de los padrones antecitados y de sus liquidaciones se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la finalización de la exposición pública.

— Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente al aquél en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 13 de febrero del 2012. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

PINSEQUE

Núm. 1.717

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Ayuntamiento por causas no imputables a esta Administración municipal, por el presente anuncio se cita al obligado tributario o representante que se relaciona en el anexo I para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado y, si procede, su cónyuge, terceros poseedores o su representante, deberá comparecer para ser notificado en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Ayuntamiento de Pinseque, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00.

Asimismo se advierte al interesado que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Pinseque, a 14 de febrero de 2012. — El alcalde, Juan Luis Melús Marqués-Juste.

ANEXO I

Relación que se cita

DNI: 29.123.909-K.

Contribuyente: Gabás Laínez, María Antonia.

Procedimiento: Notificación deuda.

Expediente: 1-2012.

SIERRA DE LUNA

Núm. 1.707

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sierra de Luna para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 415.300 euros y el estado de ingresos a 415.300 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Sierra de Luna, a 7 de febrero de 2012. — La alcaldesa, María Luisa Naudín Lambán.

TAUSTE

Núm. 1.698

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 8 de febrero de 2012 se adjudicó el contrato de servicio de asistencia técnica arquitecto municipal del Ayuntamiento de Tauste, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Tauste.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CS 01/2012.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.